

CONGRESO DE LA NACIÓN

República Argentina

LEY 23.703 · 1989

ACUERDOS

Boletín Oficial, 20 de octubre de 1989 · 2 artículos

Texto original, como se publicó

ÍNDICE

Acuerdos

Ley N° 23.703

Apruébase el Acuerdo Sobre la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales.

El Senado y Cámara de Diputados de la Nación Argentina reunidos en Congreso, etc.

sancionan con fuerza de Ley:

ARTÍCULO 1°. Apruébase el ACUERDO SOBRE LA FACULTAD LATINOAMERICANA DE CIENCIAS SOCIALES, suscripto en París el 18 de junio de 1971 y modificado en Quito el 30 de abril de 1975, y en San José de Costa Rica el 8 de junio de 1979, cuyo texto, que consta de quince (15) artículos en fotocopia autenticada, forma parte de la presente ley.

ARTÍCULO 2°. Comuníquese al Poder Ejecutivo Nacional. — ALBERTO H. PIERRI. — EDUCARDO A. DUHALDE. — Esther H. Pereyra Arandía de Pérez Pardo. — Alberto J.B. Iribarne.

VEREDICTA LEYES

Acuerdos. Texto original, como se publicó.

Datos: Base InfoLEG de Normativa Nacional, Ministerio de Justicia de la Nación (CC BY 4.0).